

Guayaquil, 25 de agosto de 2020.

Señora Licenciada

LAURA MARGOD SALTOS CHAVEZ

DISTRIBUIDORA VERGARA TERAN VEPTES S. A.

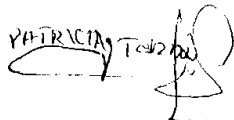
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRIBUIDORA VERGARA TERAN VEPTES S. A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de **CINCO (5) años**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de su cargo, le corresponderán los deberes y atribuciones establecidos en el estatuto social, y, en especial, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

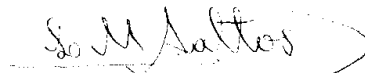
El estatuto de la compañía consta en la escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 26 de mayo de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de junio de 2015.

Atentamente,



LAURA PATRICIA TERAN SALTOS
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Nota: ACEPTO y agradezco el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **DISTRIBUIDORA VERGARA TERAN VEPTES S. A.** para el cual he sido designada. Guayaquil, 25 de agosto de 2020.



LAURA MARGOD SALTOS CHAVEZ
PRESIDENTE
C.C. 020023837-6

NUMERO DE REPERTORIO:29.966
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:10:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA VERGARA TERAN VEPTES S.A.**, a favor de **LAURA MARGOD SALTOS CHAVEZ**, de fojas 69.170 a 69.173, Libro Sujetos Mercantiles número 11.974.

ORDEN: 29966



Guayaquil, 18 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0279212

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

CONFIDENTIAL
EXCLUDED FROM AUTOMATIC
DECLASSIFICATION